



Nota informativa

Tras una reunión entre el CGCFE y la ministra Ana Mato

Los fisioterapeutas agradecen la “sensibilidad” mostrada por el Ministerio de Sanidad hacia su disciplina

- El acceso directo al fisioterapeuta dentro de la Sanidad Pública se podrá contemplar en la nueva cartera de servicios
- Sanidad se muestra favorable a que los fisioterapeutas puedan recomendar productos sanitarios y medicamentos no sujetos a receta médica
- CGCFE y Ministerio coinciden en la necesidad de establecer la colegiación obligatoria de los fisioterapeutas y acreditar centros de formación que colaboren en el desarrollo de las especialidades de esta disciplina sanitaria

(Madrid, 22 de octubre de 2012).- El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) mostró su satisfacción por la “colaboración y sensibilidad” mostrada hacia la Fisioterapia por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Estas declaraciones se produjeron después del encuentro que han mantenido la ministra de esta cartera, **Ana Mato**, y la secretaria general de Sanidad y Consumo, **Pilar Farjas**, con el presidente y el secretario general del CGCFE, **José Antonio Martín Urrialde** y **Manuel Alcantarilla**, respectivamente, y el decano del Colegio de Fisioterapeutas de Madrid, **Carlos Valiente**.

“Los fisioterapeutas agradecemos la colaboración y la sensibilidad que muestra el Ministerio de Sanidad hacia la Fisioterapia”, señaló Martín Urrialde. El presidente del CGCFE ha agradecido “el interés común con el Ministerio en fomentar la salud de los ciudadanos gracias a la Fisioterapia”, así como también ha recordado que “desde el año 2009 los fisioterapeutas no éramos recibidos por un ministro de Sanidad”.

Entre los asuntos tratados, destacó facilitar el acceso de los ciudadanos directamente a la Fisioterapia dentro de la sanidad pública. “Al contrario de lo que ocurre en países de nuestro entorno como Francia o el Reino Unido”, señaló Valiente, “el ciudadano español no puede acceder directamente a un fisioterapeuta, siendo necesario ser derivado a este por otros profesionales, lo cual incrementa los costes sanitarios y, además, retarda que el paciente reciba tratamiento fisioterapéutico”.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comparte el criterio del CGCFE de crear un grupo de trabajo que busque soluciones a este problema, así como a reorganizar la cartera de servicios sanitarios –en la que actualmente está trabajando– para facilitar el acceso directo de los ciudadanos a Fisioterapia.

Partidario de la inclusión del fisioterapeuta

Otro aspecto tratado en la reunión entre Ministerio y CGCFE ha sido acabar con la situación de exclusión del fisioterapeuta en la llamada Ley del Medicamento. "Desde el año 2007", explicó Manuel Alcantarilla, "el profesional sanitario de la Fisioterapia está excluido de la posibilidad de recomendar el uso de medicamentos no sujetos a receta médica y, sobre todo de productos sanitarios como prótesis, órtesis,... que a diario son utilizados por los usuarios de fisioterapia... pese a la formación y conocimientos acreditados que poseen los fisioterapeutas".

"Afortunadamente, desde el Ministerio se reconoce que los fisioterapeutas poseen competencias y habilidades para poder recomendar el uso de estos productos, así como también se manifiesta que hay un reconocimiento social, académico y legislativo que justifica la incorporación del fisioterapeuta a la llamada Ley del Medicamento", añadió el secretario general del CGCFE.

Especialidades

En la reunión también se valoró la necesidad de establecer mecanismos de acreditación para centros de formación que colaborasen en el desarrollo de las especialidades de la Fisioterapia.

Desde Sanidad, se incide en que el reconocimiento a las especialidades no supongan un aumento de las actualmente existentes, "así como que no supongan coste y, sobre todo, que las que se aprueben realmente tengan repercusión a favor de la salud de los ciudadanos", indicó Martín Urrialde.

Colegiación obligatoria

Otro tema de acuerdo entre Sanidad y CGCFE fue considerar la colegiación obligatoria de los fisioterapeutas en la futura Ley de Servicios Profesionales, una garantía de la protección del derecho a la salud de los ciudadanos recogido en la Constitución Española.

Desde el Consejo, se entiende que la colegiación obligatoria de los fisioterapeutas es una garantía para el ciudadano que precisa asistencia fisioterapéutica.

Asimismo, el Ministerio presidido por Ana Mato agradeció los esfuerzos realizados por el CGCFE para adaptar sus estatutos y códigos deontológicos a la legislación actual (Ley Ómnibus).

CGCFE

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) es el organismo que representa a los más de 40.000 fisioterapeutas que, en España, trabajan con el objetivo común de favorecer la salud de los ciudadanos. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

Los fisioterapeutas son profesionales sanitarios, según lo previsto en la legislación vigente, acreditados con el grado universitario en Fisioterapia, impartido en 43 universidades españolas y poseedores de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y masters, que aseguran su elevada cualificación.